



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2012/3915

DECRETO

Expediente: AYTOCR2012/4027

Extracto: Decretos URB Planificación y Operaciones Estratégicas SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA LA MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR A-MADR DEL PGOU DE CIUDAD REAL.

DECRETO.- Visto el expediente sobre Modificación número dos del Plan Parcial del Sector A-MADR del PGOU de Ciudad Real y detectados errores en la cuantificación de la superficie correspondiente al vial V2 que corresponde a la calificación de Sistema General Viario, se procede a su corrección, no alterándose su calificación pero si se aumenta la superficie correspondiente del mismo, así como la adecuación de la conexión de este sector con el colindante en la continuidad del vial V2 y que afecta en el desarrollo de una rotonda en la que una parte de ella se encuentra incluida en este sector, por lo que en mejora de la funcionalidad de las redes de comunicación se procede a su ajuste, manteniéndose en todo caso los estándares que exige el TRLOTAU.

ACUERDO

Someter a información pública durante el plazo de 20 días, mediante anuncio en el D.O.C.M y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad la Modificación del Plan Parcial de referencia, conforme a lo dispuesto en el art. 38 del TRLOTAU y concordantes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por el Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.